



En el marco del Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM), quien en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de diciembre de 2022, y reformada en 2023, así como la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima aplicable en los municipios de Colima, Cuauhtémoc, Comala y Villa de Álvarez, hace del conocimiento a la población en general el proceso de:

Consulta Pública

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima (PEOTSDUC)

12 de octubre al 13 de noviembre de 2026

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 88 y 89 del Título IV Capítulo IX de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de diciembre de 2022, y su reforma publicada en 2023; así como en las disposiciones establecidas en el artículo 66 del Título Tercero Capítulo IX de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, reforma publicada en 2021, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Colima (SEIDUM), en el ámbito de sus atribuciones, es la autoridad competente para coordinar los procesos de planeación territorial y desarrollo urbano de competencia estatal.

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima (PEOTSDUC) constituye un instrumento de planeación estatal orientado a establecer políticas, estrategias, lineamientos y acciones para ordenar el territorio, promover un desarrollo urbano sustentable y fortalecer la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

Asimismo, conforme al procedimiento establecido para la formulación de los programas de desarrollo urbano, la autoridad competente pone a disposición del público en general el proyecto, informando el calendario correspondiente, para que las personas, instituciones y los distintos grupos que integran la comunidad, presenten por escrito los planteamientos que consideren oportunos, promoviendo la participación de la población mediante la recepción de opiniones, propuestas y observaciones.

OBJETO DEL AVISO

El presente aviso tiene por objeto hacer del conocimiento a la población en general el calendario de consulta pública del PEOTSDUC, así como establecer los mecanismos mediante los cuales podrán participar los distintos sectores de la sociedad mediante la presentación de opiniones, propuestas y observaciones.

FINALIDAD DEL PEOTSDUC

El PEOTSDUC tiene como finalidad establecer las políticas, estrategias, lineamientos e instrumentos necesarios para orientar el ordenamiento territorial sustentable y el desarrollo urbano del Estado de Colima, considerando las condiciones sociales, económicas, ambientales, urbanas y territoriales de la entidad.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Durante el proceso de planeación se garantizará la participación de los sectores público, social, académico y privado, así como de la ciudadanía en general, incluyendo organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y demás personas interesadas. Los mecanismos de participación serán: Audiencias públicas regionales, consulta indígena: dentro del proceso participativo se desarrollarán jornadas de consulta indígena conforme al marco jurídico aplicable, promoviendo espacios de diálogo, participación y recepción de aportaciones de las comunidades correspondientes, recepción de planteamientos por escrito y recepción de planteamientos mediante medios electrónicos oficiales. Las audiencias públicas regionales y los procesos de consulta correspondientes se desarrollarán conforme al calendario anexo, mismo que forma parte integral del presente aviso.

MEDIOS DE CONSULTA

Portal electrónico oficial: <https://www.col.gob.mx/seidum>.
Correo electrónico: proceso.peotsdu.colima@gmail.com.
Domicilio para consulta física: Blvd. Camino Real 435, José María Morelos, 28017 Colima, Col. Teléfono: (312) 161 1730.
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas. El periodo para la recepción de opiniones, propuestas y observaciones comprenderá del 12 de octubre al 13 de noviembre de 2026.

Colima, Col. a 12 de Octubre de 2026

ARQ. MARISOL NERI LEÓN

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



Calendario Consulta Pública

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima (PEOTSDUC)

12 de octubre al 13 de noviembre de 2026

En cumplimiento del procedimiento de participación social aplicable para la formulación de los instrumentos de planeación territorial y desarrollo urbano, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SEIDUM) con fundamento en los artículos 88 y 89 del Título IV Capítulo IX de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de diciembre de 2022, y su reforma publicada en 2023; así como en las disposiciones establecidas en el artículo 66 del Título Tercero Capítulo IX de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, reforma publicada en 2021, (aplicable en los municipios de Colima, Cuauhtémoc, Comala y Villa de Álvarez), establece el siguiente calendario para la recepción de planteamientos respecto al proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima (PEOTSDUC).

AUDIENCIAS PÚBLICAS

No.	Fecha	Región	Municipio o población convocada	Objetivo de la actividad	Sede	Horario
1	21 de octubre de 2026	Zona Norte del Estado	Colima, Comala, Cuauhtémoc, Villa de Álvarez, Coquimatlán e Ixtlahuacán	Contenidos generales del PEOTSDUC y recepción de planteamientos.	Por Confirmar en la página del portal electrónico	Por Confirmar en la página del portal electrónico
2	28 de octubre de 2026	Zona Sur del Estado	Tecomán, Armería, Minatitlán y Manzanillo	Contenidos generales del PEOTSDUC y recepción de planteamientos.	Por Confirmar en la página del portal electrónico	Por Confirmar en la página del portal electrónico

Dentro del proceso participativo se desarrollarán jornadas de consulta indígena conforme al marco jurídico aplicable, promoviendo espacios de diálogo, participación y recepción de aportaciones de las comunidades correspondientes.

CONSULTA FÍSICA / ELECTRÓNICA

Octubre de 2026						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre de 2026						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

El proyecto del PEOTSDUC podrá consultarse en: Portal electrónico oficial: <https://www.col.gob.mx/seidum>. Correo electrónico: proceso.peotsdu.colima@gmail.com. Domicilio para consulta física: Blvd. Camino Real 435, José María Morelos, 28017 Colima, Col. Teléfono: (312) 161 1730. Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas. El periodo para la recepción de opiniones, propuestas y observaciones comprenderá del 12 de octubre al 13 de noviembre de 2026.